



MUNICIPALIDAD DE SAN GABRIEL
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
GUATEMALA, C.A.



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN GABRIEL, DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ. -----

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Libro para ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GABRIEL, SUCHITEPÉQUEZ, en donde aparece impresa el ACTA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS, de fecha ocho de Agosto del año dos mil veintitrés, que en la parte conducente del punto SEXTO, fue aprobado lo que copiado literalmente dice: -----

SEXTO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GABRIEL DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ, por UNANIMIDAD de votos **ACUERDA** I) APROBAR la actualización de la **VISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN GABRIEL DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ**; definiéndola de la manera siguiente: *“Ser un municipio próspero y desarrollado, a través de la inversión de recursos y en la prestación de los servicios básicos, salud, educación e infraestructura pública; con políticas públicas municipales orientadas hacia el fortalecimiento de una economía competitiva, basada en el estímulo de principios y valores que permitan la integración de sus habitantes como unidad generadora del desarrollo.”* II) Certificar copia del presente acuerdo a donde corresponde para los efectos legales correspondientes. III) El Presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente. -----

Y, PARA REMITIR A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND OFICIO MEMBRETADA, EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ, A TREINTA DÍAS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON EL VISTO BUENO DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL QUE FIRMA.



Jonatthan Ixpec Ayala
SECRETARIO MUNICIPAL



Aurelio Ceballos Sacayón
ALCALDE MUNICIPAL